

21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN TAPACHULA”.

Con el permiso de la mesa directiva, voy hacer muy breve y voy a dirigirme a ustedes compañeros de la asamblea y al público presente y de las redes sociales, con un tema que tiene que ver con el transporte público rural en la que nosotros en Tapachula le llamamos la zona alta, porque está arriba de 800 metros sobre el nivel del mar. El pasado 23 de septiembre del presente año, hubo una manifestación que fue, digámoslo de alguna manera, reprimida, porque los habitantes de un lugar que se llama chanjalé, Salchiji; que son habitantes de habla Mam, de la etnia Mam de la región de Tapachula, bloquearon la carretera, porque protestaron por dos temas, el primero es la falta de conclusión de un camino, que son solamente 400 metros los que hacen falta y que, atinadamente la dirección de caminos e infraestructura hidráulica, ya programo y está en proceso de ejecución sin embargo, quienes llevan a cabo la obra no la han concluido en muchos meses. Ese fue uno de los primeros detonantes de la manifestación, pero el fondo en realidad es el tema de transporte público, ya que los habitantes de dicha comunidad llevan más de 20 años prestando el servicio en la modalidad de combi y en 20 años no han podido regularizar su situación, entonces tiene razón la Secretaría de Movilidad y Transporte, en detener esos transportes cuando argumenta que son irregulares, es cierto, aquí estoy en esta tribuna levantando la voz por los habitantes de esa zona alta de Tapachula, precisamente para hacer un llamado respetuoso a la Secretaría de Movilidad y Transporte, a que se regularice después de 20 años, creemos que es el momento para que se encuentre una solución, no he venido aquí a pedir concesiones del transporte público, sino que se busque una manera de que se regularice ya que el transporte se va a seguir

prestando, porque es una necesidad del pueblo, mejor hacerlo de las mejores maneras y dentro del marco de la ley. Es cuanto diputada presidenta.